

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento servicios previos a D. Antonio Martínez Maroto

DECRETO NÚM. 70/ 2016

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por **D. ANTONIO MARTINEZ MAROTO**, Funcionario Interino de esta Corporación Provincial con la categoría de Operario en el Vivero Táxus dependiente de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación, **VENGO EN RESOLVER:**

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados al interesado, previos a su ingreso como Funcionario Interino en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO	GRUPO	EFFECTO
D. ANTONIO MARTINEZ MAROTO	3 AÑOS, 8 MESES Y 15 DIAS	E	01-02-2016

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 3 AÑOS, 8 MESES Y 15 DIAS, habiendo cumplido el día 09-01-2016 el 2º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 09-01-2019 el 3º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo